

# Ley contra el Antisemitismo en Estados Unidos

POR GIL SINAY

El Presidente de Estados Unidos, George W. Bush, promulgó la ley que encarga al Departamento de Estado la vigilancia del antisemitismo en el mundo y la elaboración de un informe anual sobre el respeto a los judíos en los distintos países.

Al promulgar la ley, en la ciudad de Florida, cuya población judía es la tercera en el mundo después de Israel y Nueva York, expresó: "Esta ley permitirá al gobierno mantener un registro de los actos antisemitas que se perpetran en todo el mundo, así como también la reacción o respuestas de los gobiernos a cada uno de ellos. Estados Unidos se mantendrá vigilante y nos encargaremos que el antiguo impulso del antisemitismo nunca encuentre un hogar en el mundo moderno. Defender la libertad también significa oponerse al paso de ese mal que es el antisemitismo".

La ley recién promulgada se inició en una moción presentada por el congresista demócrata por California, Tom Lantos, único sobreviviente del Holocausto en el parlamento norteamericano y que, nacido en Budapest, tenía 16 años cuando los nazis ocuparon Hungría.

Tom Lantos se ha caracterizado por su impulso a la campaña en pro del rescate de la memoria de Raoul Wallenberg, diplomático sueco que arriesgó su vida por salvar la de los judíos húngaros.

La moción que Lantos presentó en la Cámara fue suscrita también por los congresistas Ros-Lehtinee, Waxman, Kirk y Lewis. Esta moción fue presentada el 28 de abril y recibió una pronta aprobación, tanto de la Cámara de Representantes como del Senado, a pesar que el Departamento de Estado se había opuesto a este proyecto con el argumento de que esa información ya estaba incluida en los reportes anuales sobre el respeto a los derechos humanos y a la libertad religiosa.

Esta ley ha sido denominada "Ley de Revisión del Antisemitismo Global 2004" y en sus considerandos hace referencia a los incidentes antisemitas registrados en el mundo en los últimos meses de 2003 y los primeros meses de este año.

Entre otros, cita los siguientes: 1) Las declaraciones del Primer Ministro de Malasia, Mahathi Mohamad, quien el 16 de octubre de 2003, ante 57 líderes de la Organización de la Conferencia Islámica, sostuvo que los judíos pretenden dominar el mundo. 2) En Estambul, Turquía, el 15 de noviembre de 2003, simultáneamente, hacen explosión dos bombas en sinagogas con fieles que estaban dedicados a la oración donde mueren 24 personas y resultan heridas 250. 3) En San Petersburgo, Rusia, el 15 de febrero de 2004, vándalos profanan 50 tumbas en un cementerio judío, pintando swásticas y expresiones antisemitas. 4) En Toronto, Canadá, el 21 de marzo, vándalos atacan una escuela judía, un

cementerio judío y varias sinagogas, pintando swásticas y consignas antisemitas. 5) El 23 de marzo de 2004, en Tolon, Francia, una sinagoga judía y el centro comunitario fueron incendiados.

El antisemitismo, agrega, ha adoptado la forma de menospreciar el sionismo, incitando a acciones en contra de Israel. El antisemitismo ha crecido también en el mundo musulmán en forma alarmante y sus gobiernos distribuyen toda clase de propaganda antisemita.

A raíz de todos estos actos antisemitas, se refiere a las conferencias desarrolladas en Europa en las ciudades de Berlín y Viena, patrocinadas por la Organización de Seguridad y Cooperación para Combatir el Antisemitismo.

Para cumplir su objetivo, la nueva ley consulta primeramente el establecimiento, en la Secretaría de Estado, de una oficina para vigilar y combatir el antisemitismo y que estará dirigida por un director que será nombrado por el Secretario de Estado y deberá vigilar y combatir los actos que ocurran en países extranjeros, coordinar y colaborar en la preparación del informe requerido por la ley. Asimismo, deberá establecer las consultas con organizaciones internacionales que persigan la misma finalidad.

Por último, estos reportes deben incluirse en el informe que el Departamento de Estado elabora anualmente sobre el respeto a los derechos humanos y deben mencionar todos los actos antisemitas que ocurran en países extranjeros, haciendo una descripción de los actos de violencia física, y hostigamiento, ya sea a las instituciones, escuelas, sinagogas o cementerios.

También deberán ser incluidos los actos de propaganda de los gobiernos u organizaciones no gubernamentales que traten de justificar el odio racial y, a la vez, señalar los esfuerzos que hagan los gobiernos o entidades para proteger la libertad religiosa y combatir el antisemitismo.

Esta ley, dictada en Estados Unidos, es una consecuencia de la política que esta nación ha seguido para garantizar la libertad de religión que siempre ha estado en el centro de la vida y la política pública de Estados Unidos y que es la primera de las libertades enunciadas en la Declaración de Derechos que es el preámbulo de la Constitución de Estados Unidos, ya que los padres fundadores creían que la libertad de religión y conciencia es la piedra angular de la libertad.

No hay duda que en el panorama actual de resurgimiento del antisemitismo, principalmente en Europa, la promulgación de esta ley constituye un hecho auspicioso y, si bien no ha de significar una derrota total de este flagelo, no deja de ser una manifestación que debe ser apreciada en su justo valor y recibida con satisfacción.